



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Manual de Organización de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche.	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Dictamen favorable por número de registro D17-MOCAMECAM-2022 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1729, Tercera Sección, de fecha 22 de julio de 2022.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche.	La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
No se ha actualizado hasta el momento.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Manual.	Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	
Introducción Visión y Misión Antecedentes Históricos Marco Jurídico Organigrama de la Estructura Orgánica General Capítulo I Oficina de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado Organigrama Objetivo Atribuciones Subdirección de Conciliación Objetivo Atribuciones Subcomisión Médica Objetivo Atribuciones Unidad de Orientación y Gestión Objetivo Atribuciones Unidad de Capacitación Objetivo Atribuciones Unidad de Asuntos Jurídicos Objetivo Atribuciones Subcomisión Jurídica Objetivo Atribuciones Unidad de Arbitraje Objetivo Atribuciones Unidad Administrativa Objetivo Atribuciones	
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;	



FICHA DE LA REGULACIÓN

Tiene por objeto brindar una visión integral y acertada de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico de la Administración Pública del Estado de Campeche, misma que se cimienta en la estructura orgánica actual y que se origina en el marco de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;

MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativa.	Público.	Las unidades administrativas que integran a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche.

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y